

**PLAN ESTRATÉGICO  
PARA LA IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES ENTRE  
MUJERES Y HOMBRES DE  
LA CIUDAD DE LOGROÑO  
2012- 2016**



**Ayuntamiento  
de Logroño**

## Índice

Introducción.....	3
Eje 1: Empleabilidad, formación y emprendimiento de mujeres.....	7
Eje 2: Participación de las mujeres en la vida de la ciudad.....	11
Eje 3: Violencia de Género.....	15
Eje 4: Igualdad en la Gestión del Ayuntamiento de Logroño .....	17

**Plan Estratégico para la  
Igualdad de  
Oportunidades entre  
Mujeres y Hombres de la  
Ciudad de Logroño  
2012- 2016**

## **INTRODUCCIÓN**

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Logroño, define los compromisos de actuación en materia de igualdad para el periodo 2012-2016, resultado de un trabajo conjunto, reflexivo y participativo de todas las áreas municipales.

Se ha denominado Plan Estratégico porque es el instrumento que articula, para los próximos cuatro años, las grandes líneas de actuación con las que la ciudad de Logroño trabajará para la consecución de la igualdad de oportunidades y la eliminación de las diferencias existentes por razón de género.

El Primer Plan para la Igualdad de Oportunidades en Logroño incorpora una novedad en la gestión de las políticas de igualdad en el municipio, el Enfoque Integrado de Género, ya que por primera vez se asume el compromiso de romper las barreras estructurales, haciendo que la dimensión de igualdad de género esté presente en todas las políticas del Ayuntamiento de Logroño, a todos los niveles, en todas las etapas y por todos los agentes con implicación en las mismas.

Desde este momento la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres estará presente en la gestión municipal, en las políticas generales dirigidas a la ciudadanía y en las políticas específicas dirigidas a mujeres.

Las cuestiones de género son fundamentales pues afectan al conjunto de la población de manera significativa; sin la incorporación de la perspectiva de género no se entiende una política local y municipal igualitaria.

En la actualidad, siguen existiendo diferencias sustanciales en la vida de mujeres y hombres que si no son tenidas en cuenta a la hora de diseñar políticas de igualdad se reforzarán las desigualdades existentes. Para evitar estas situaciones hay que acudir a la transversalidad de género, esto es, incorporar la perspectiva de género en todas y cada una de las políticas públicas así como en las actuaciones en la que la sociedad se implique de manera directa y efectiva; con el objetivo de promover acciones que persigan integrar a quienes padecen desigualdad de oportunidades.

Como paso previo al diseño de este Plan de Igualdad se han realizado diferentes acciones encaminadas a recoger la opinión y visión de diferentes ámbitos de la sociedad, a través de la recogida de información mediante encuestas, cuestionarios y entrevistas, así como foros de participación y grupos de ideas.

**El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad e Logroño, contiene OBJETIVOS Y ACCIONES para producir cambios en la sociedad hacia un modelo IGUALITARIO E INTEGRADOR**

Desde el principio se ha pretendido que el Plan de Igualdad de Logroño, sea lo más práctico posible para que su ejecución sea real y pueda participar en su desarrollo toda la sociedad, por lo que se han planteado cuatro grandes áreas de trabajo, de las que se extraerán acciones concretas.

El plan contiene objetivos y acciones a desarrollar por el Ayuntamiento de Logroño elaborados tras un estudio y diagnóstico previos en los que han participado agentes sociales, instituciones y tejido asociativo de mujeres.

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la ciudad de Logroño 2012- 2016, es una herramienta de trabajo operativa y medible. Un medio a disposición de la sociedad logroñesa para producir cambios sociales en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, estableciendo 4 grandes ejes de intervención:

1. Empleabilidad, formación y emprendimiento de mujeres.
2. Participación de las mujeres en la vida de la ciudad.
3. Violencia de género.
4. Igualdad en la gestión del Ayuntamiento de Logroño.

El Ayuntamiento de Logroño, a través de la Delegación de Mujer impulsa el Primer Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, asumiendo el compromiso de estímulo de acciones para la promoción de las mujeres, pero en el trayecto diseñado por el Ayuntamiento de Logroño, para cumplir los objetivos que se plantea debe ir de la mano de agentes sociales, organizaciones de mujeres y de la población en general, generando una red de esfuerzos conjuntos en la dirección de la ruptura de desigualdades para disfrutar de una sociedad cohesionada.

Para que esto sea así se han priorizado las necesidades y demandas sociales en cuatro ejes, tres estratégicos y uno transversal, que se desarrollan por medio de cuatro objetivos generales, que marcan los fines a lograr, ocho objetivos operativos y cuarenta y cinco medidas, que en su implantación darán lugar a un número muy superior de acciones concretas:

El eje de **Empleabilidad, formación y emprendimiento de mujeres**, pretende impulsar la inserción laboral y la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, a través del empoderamiento y mejora de la empleabilidad para el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo

El eje de **Participación de las mujeres en la vida de la ciudad**, persigue promover la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la participación y toma de decisiones de las mujeres en diferentes esferas de la vida de la ciudad de Logroño.

El eje de **Violencia de género**, tiene como finalidad prevenir y garantizar la atención integral a las víctimas de violencia de género y apoyo a menores.

El eje transversal de **Igualdad en la gestión del Ayuntamiento de Logroño**, será desde el que se implante progresivamente el Enfoque Integrado de Género en la aplicación de los procedimientos de trabajo y estructuras en el Ayuntamiento de Logroño.

Con este conjunto de medidas, vamos a sentar las bases para conseguir una ciudad donde todas las personas puedan beneficiarse de igual manera de los recursos y participar en todos los ámbitos de la vida económica, social y política.

Y al finalizar el periodo de vigencia del Plan de Igualdad de Logroño, se podrá conocer en qué grado se ha conseguido alcanzar lo programado, porque cada eje de intervención a su vez, se concreta en objetivos operativos, que indican la relación de medidas a llevar a cabo, y las áreas de gobierno implicadas y responsables de su implantación, así como los indicadores mínimos que se utilizarán para hacer el seguimiento y evaluación y los efectos producidos.

El Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Logroño, refleja las propuestas de acción de quienes tienen responsabilidad política y técnica en la organización municipal, pero sin duda su mayor valor reside, en que ha sido redactado con las aportaciones de mujeres y hombres de Logroño.

Entendemos que las políticas municipales sólo serán efectivas y eficaces si en su diseño se refleja el sentir de la sociedad, dando el mismo valor a las aportaciones realizadas por las ciudadanas y ciudadanos que a las expresadas por profesionales y responsables a nivel político. Y podemos garantizar que en la estrategia de igualdad del Ayuntamiento de Logroño esta premisa ha sido la que ha marcado la política de igualdad del municipio para los próximos cuatro años.

### Objetivo final

**Producir cambios sociales articulando los esfuerzos públicos y privados para avanzar en la consecución de una sociedad igualitaria en las oportunidades y en el trato a las personas, sin limitaciones en el desarrollo de capacidades y toma de decisiones de las mujeres de Logroño.**

Principios con los que se rige este Plan de Igualdad:

1. Igualdad de Trato y de Oportunidades.
2. Respeto a la diversidad y a la diferencia.
3. Atención de la pluralidad de la sociedad de Logroño.
4. Implicación de los hombres en la igualdad.
5. Trabajo en red con agentes sociales.
6. Apoyo al movimiento asociativo de mujeres y a integración del principio de igualdad en el desarrollo de programas de promoción de la igualdad en el tejido asociativo generalista.
7. Cooperación intramunicipal.
8. Coordinación entre planes y programas municipales, nacionales y regionales.
9. Priorización de necesidades y demandas sociales.
10. Expresión de la voluntad dirigida a la consecución de una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

Cada año se propondrán distintas actuaciones conforme a los avances, logros y nuevos retos que los objetivos planteados en la Estrategia vayan permitiendo y marcando. El área de mujer será quien impulse y coordine el Plan, pero en su ejecución participarán todos los organismos implicados, así como el tejido asociativo y otras entidades tanto públicas como privadas, de esta manera la sociedad civil e institución trabajarán al unísono en el proyecto de ir consolidando el principio de igualdad en la Ciudad de Logroño.

## EJE 1: EMPLEABILIDAD, FORMACION Y EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

### OBJETIVO 1:

Impulsar la inserción laboral y la mejora de las condiciones de vida y trabajo de las mujeres, a través del empoderamiento y mejora de la empleabilidad para el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo

#### OBJETIVO OPERATIVO:

1.1 Promover el acceso, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado de trabajo, mejorando la empleabilidad.

#### ACCIONES:

1.1.1 Incluir acompañamiento social en los itinerarios de empleo, formación e inserción laboral de las mujeres en situación de desempleo.

1.1.2 Difundir los recursos y servicios para el empleo a mujeres, especialmente de mujeres reentrantes y de colectivos con mayores dificultades.

1.1.3 Adaptación de servicios municipales de atención a personas dependientes para la cobertura de necesidades de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

1.1.4 Realización de campañas que fomenten la corresponsabilidad y el reparto equilibrado de responsabilidades entre mujeres y hombres.

1.1.5 Apoyo técnico a las empresas de Logroño para la implantación de medidas y planes de igualdad en la gestión empresarial.

## INDICADORES:

- ◆ N° de acompañamientos a mujeres realizados.
- ◆ Tasa de inserción.
- ◆ Tasa de formación.
- ◆ N° de campañas.
- ◆ N° de mujeres beneficiarias.
- ◆ N° de empresas asesoradas.
- ◆ N° de planes de igualdad negociados.
- ◆ N° de mujeres informadas.
- ◆ N° de mujeres nuevas informadas.
- ◆ N° de personas beneficiarias de servicios de conciliación.

## OBJETIVO OPERATIVO:

1.2. Fomentar la formación para la adquisición de habilidades directamente relacionadas con el desarrollo de competencias para la obtención y permanencia en un empleo.

## ACCIONES:

1.2.1 Programación de acciones de formación y entrenamiento para la adquisición de competencias profesionales que se requieren en el desarrollo de una ocupación para mujeres desempleadas.

1.2.2 Diseño de formación en habilidades sociales, de comunicación, asertividad, dirigidas al fomento de la autoestima en mujeres en búsqueda activa de empleo, con perfil formativo bajo, mujeres ausentes del mercado de trabajo, mujeres inmigrantes, mujeres con discapacidad y /o en exclusión social.

1.2.3 Realización de acciones para la reducción de la brecha digital de género, con acciones de capacitación para el acceso y uso de las TIC, como instrumento de incremento de la formación, búsqueda de empleo y generación de empleo por cuenta propia de las mujeres de Logroño.

1.2.4 Impulsar la incorporación de mujeres en cursos formación ocupacional o de reciclaje en aquellas profesiones en los que estén subrepresentadas, en las que exista mayor demanda de empleo y en los sectores emergentes.



## INDICADORES:

- ◆ N° de acciones formativas por tipología.
- ◆ N° de mujeres beneficiarias por tipo.
- ◆ N° de horas lectivas de formación.
- ◆ Tasa de finalización de acciones formativas.
- ◆ N° de acciones en TIC.
- ◆ Brecha digital de género.
- ◆ Grado de inserción en profesiones en los que la mujer está subrepresentada.
- ◆ Grado de inserción en sectores emergentes.

## OBJETIVO OPERATIVO:

1.3. Fomentar la actividad empresarial y profesional de las mujeres.

## ACCIONES:

1.3.1 Promoción y acompañamiento para el emprendimiento, creación de empresas, sociedades laborales, cooperativas y empleo autónomo de mujeres.

1.3.2 Apoyo a las mujeres empresarias para la consolidación de los proyectos empresariales y la generación de empleo estable y de calidad.

1.3.3 Gestión de una red de mujeres emprendedoras y empresarias para el intercambio de información y recursos.

1.3.4 Creación de fórmulas de coaching basadas en grupos de apoyo de empresarios/ empresarias experimentadas y profesionales para la incorporación de mujeres al mercado laboral en trabajos por cuenta ajena y propia.

## INDICADORES:

- ◆ N° de mujeres en la red de mujeres.
- ◆ N° de empresas constituidas.
- ◆ N° de puestos de trabajo creados.
- ◆ N° de mujeres asesoradas.
- ◆ N° de mujeres y proyectos empresariales tuteladas.

## RESPONSABLES DE DESARROLLO:

Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Comercio, Cultura y Turismo.

Familia y Política Social.

Mujer.

## EJE 2: PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA VIDA DE LA CIUDAD

### OBJETIVO 2:

Promover la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres a través de la participación y toma de decisiones de las mujeres en diferentes esferas de la vida de la ciudad de Logroño.

#### OBJETIVO OPERATIVO:

2.1 Reforzar el movimiento asociativo para el diseño conjunto de planes y actuaciones para la promoción de la igualdad con especial atención al trabajo en red.

#### ACCIONES:

2.1.1 Asesoramiento a asociaciones y entidades sociales para estimular el empoderamiento en red.

2.1.2 Elaboración de programas específicos con motivo del 8 de marzo y otras fechas en las que se visibilicen necesidades y derechos de las mujeres.

2.1.3 Impulso de redes y grupos de mujeres que intercambien información sobre género y cooperen en la realización de actuaciones conjuntas.

2.1.4 Creación de canales de cooperación con las organizaciones que representan a mujeres con problemáticas específicas para su integración en las actividades de la Delegación de Mujer del Ayuntamiento de Logroño.

#### INDICADORES:

- ◆ N° de actividades de empoderamiento.
- ◆ N° de asociaciones y entidades asesoradas.
- ◆ N° de actividades de visibilización.
- ◆ N° de participantes en las actividades del 8 de marzo por sexo y perfil.

- ◆ N° de participantes en redes y grupos de mujeres.
- ◆ N° de actividades y tipologías impulsadas desde la cooperación.
- ◆ N° de acciones por tipología de problemática atendida.

#### OBJETIVO OPERATIVO:

2.2 Involucrar a los hombres de Logroño en el trabajo conjunto para la promoción de la igualdad.

#### ACCIONES:

2.2.1 Apoyo a los movimientos de hombres cuyo fin sea la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la defensa de los derechos de la mujer.

2.2.2 Difusión de las posibilidades y beneficios del ejercicio de los derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral por parte de los hombres.

#### INDICADORES:

- ◆ Tipo de movimientos de hombres por la igualdad.
- ◆ N° de hombres en programas de igualdad.
- ◆ N° de hombres informados.

#### OBJETIVO OPERATIVO:

2.3 Promover valores de igualdad en la sociedad de la Ciudad de Logroño en la educación, salud, medios de comunicación, cultura, ocio y deporte.

#### ACCIONES:

2.3.1 Sensibilización al profesorado, las AMPAS y las familias en la transmisión de valores de igualdad, autocuidado y corresponsabilidad.

2.3.2 Creación de un espacio dedicado a la igualdad de oportunidades en los medios de comunicación de ámbito local.

2.3.3 Visibilización de la contribución histórica y actual de las mujeres a disciplinas artísticas y culturales.

2.3.4 Apoyo a las mujeres del municipio de Logroño en la realización de actividades deportivas.

2.3.5 Ampliación de las acciones de sensibilización en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al alumnado en todas sus etapas de la oferta educativa, dirigidas a la ruptura de estereotipos sexistas.

2.3.6 Difusión los programas y servicios del Ayuntamiento de Logroño en materia de igualdad y/o mujer.

2.3.7 Apoyar la participación de las mujeres inmigrantes en la vida de la ciudad, desde el respeto y valor de la diferencia y la diversidad.

2.3.8 Atención en los programas de salud a las diferencias por razón de sexo y a los problemas de salud física y psicológica derivados de los roles de género.

2.3.9 Incremento de mujeres con discapacidad en actividades de empoderamiento para la participación en la vida de la ciudad.

#### INDICADORES:

- ◆ N° de acciones y tipo en centros educativos.
- ◆ N° de participantes distinguiendo si pertenecen al equipo educativo, anasociaciones de madres y padres o a familias.
- ◆ N° de noticias y temática aparecida en medios de comunicación municipales.
- ◆ Relación de actividades de promoción de la práctica deportiva.
- ◆ N° de mujeres en escuelas municipales de deporte.
- ◆ N° de mujeres en actividades deportivas y físicas.
- ◆ N° y nivel educativo del alumnado participante.
- ◆ N° de acciones de difusión y tipología.
- ◆ N° de mujeres inmigrantes participantes por país de origen.
- ◆ N° de acciones de promoción de la salud de las mujeres.
- ◆ N° de mujeres con discapacidad integradas en actividades de empoderamiento.
- ◆ N° de mujeres con discapacidad participantes en actividades culturales, formación y ocio.

RESPONSABLES DE DESARROLLO:

Proyectos Institucionales.

Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Deporte.

Comercio, Cultura y Turismo.

Participación Ciudadana.

Familia y Política Social.

Festejos.

Movilidad.

Distritos Vecinales.

Mujer.

## EJE 3: VIOLENCIA DE GÉNERO

### OBJETIVO 3:

Prevenir y garantizar la atención integral a las víctimas de violencia de género y apoyo a menores.

#### OBJETIVO OPERATIVO:

2 3.1 Fortalecer el Programa Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en la prevención, atención integral e inserción social y laboral.

#### ACCIONES:

3.1.1 Formación a profesionales de todos los ámbitos de intervención en la detección y atención a mujeres víctimas de violencia de género.

3.1.2 Sensibilización contra la violencia de género a la población en general, con actuaciones eficaces para el acceso a la información a todos los sectores de la población, especialmente a la población joven.

3.1.3 Elaboración de programas específicos de sensibilización e información a la población en el Día Internacional contra la violencia de género.

3.1.4 Colaboración con instituciones públicas y privadas en campañas de información para el rechazo de todas las manifestaciones de violencia hacia las mujeres y niñas.

3.1.5 Refuerzo de la colaboración interinstitucional e intramunicipal en el marco de desarrollo del Programa Municipal de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

3.1.6 Ampliación y actualización del espacio sobre violencia de género de la Web municipal.

3.1.7 Identificación de la incidencia en atención a mujeres víctimas de violencia de género según distrito de residencia, lugar de origen, edad y perfil.

### 3.1.8 Ampliación de la información a mujeres víctimas de violencia y con medidas judiciales sobre actuaciones de autoprotección.

#### INDICADORES:

- ◆ N° de mujeres víctimas de violencia.
- ◆ N° de mujeres informadas.
- ◆ N° de profesionales participantes en acciones de formación y sensibilización.
- ◆ Relación de ámbitos de actuación de profesionales participantes.
- ◆ N° de talleres y cursos.
- ◆ N° de actividades de sensibilización y tipo.
- ◆ N° de participantes y tipo en acciones de sensibilización.
- ◆ N° de participantes en los actos del Día Internacional contra la violencia.
- ◆ N° de mujeres víctimas de violencia por distrito.
- ◆ N° de mujeres atendidas por distrito y perfil.
- ◆ N° de colaboraciones y relación de actividades.
- ◆ Relación de contenidos en la web.

#### RESPONSABLES DE DESARROLLO

Alcaldía.

Interior.

Participación Ciudadana.

Familia y Política Social.

Proyectos Institucionales.

Distritos Vecinales.

Mujer.



## EJE 4: IGUALDAD EN LA GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

### OBJETIVO 4:

Implantar progresivamente el Enfoque Integrado de Género en la aplicación de los procedimientos de trabajo y estructuras en el Ayuntamiento de Logroño.

#### OBJETIVO OPERATIVO:

4.1 Fomentar la coordinación y colaboración interadministrativa e intramunicipal en el desarrollo de la estrategia municipal de igualdad.

#### ACCIONES:

4.1.1 Creación y mantenimiento de un enlace en la Web municipal sobre el I Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de Logroño.

4.1.2 Recogida de información desagregada por sexo y análisis de género en los estudios y estadísticas del Ayuntamiento.

4.1.3 Envío a los diferentes departamentos municipales normativa, buenas prácticas y metodología para integrar la perspectiva de género en el desarrollo de sus funciones.

4.1.4 Sensibilización y capacitación en enfoque integrado de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a personal municipal.

4.1.5 Difusión del I Plan Estratégico para la Igualdad de Logroño a personal técnico y político.

4.1.6 Colaboración con los medios de comunicación para transmitir una imagen no estereotipada de mujeres y hombres.

4.1.7 Detección de áreas de mejora en la gestión municipal para la integración del enfoque integrado de género.

4.1.8 Creación de un espacio para el trabajo en red con los distritos vecinales para la implantación de la estrategia de igualdad en toda la ciudad de Logroño.

4.1.9 Impulso de integración del enfoque integrado de género en los planes y programas municipales, visibilizando el impacto de género de las estrategias a implantar.

#### INDICADORES:

- ◆ Relación de información nueva desagregada por sexo.
- ◆ Relación de información sobre enfoque integrado de género.
- ◆ N° de personal municipal que ha sido informado, formado.
- ◆ N° de acciones de información y de formación.
- ◆ N° de participantes en acciones de formación por área de gobierno.
- ◆ Relación de medidas de promoción de la igualdad en planes y programas municipales.
- ◆ N° de recomendaciones realizadas y temáticas.
- ◆ N° de estudios de impacto de género.
- ◆ N° de acciones dirigidas a distritos vecinales.
- ◆ N° de acciones y tipología de difusión del Plan Estratégico de Igualdad.
- ◆ Relación de áreas de mejora identificadas.

#### RESPONSABLES DE DESARROLLO:

Alcaldía.

Deporte.

Interior.

Promoción Económica, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

Comercio, Cultura y Turismo.

Participación Ciudadana.

Hacienda y Administración Pública.

Familia y Política Social.

Distritos Vecinales.

Mujer